

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE NORMAS DE MATERIALES PELIGROSOS
PROCEDIMIENTO:	ELABORACION DE ESTUDIOS SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS POR FERROCARRIL
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	PROPONER LOS ESTUDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS, MEDIANTE EL ANÁLISIS DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROPUESTAS DE LOS CONCESIONARIOS, CONSIDERANDO DISPOSICIONES NACIONALES Y COMPROMISOS INTERNACIONALES, QUE PERMITAN QUE EL TRANSPORTE DE ESTE TIPO DE MATERIALES SE DÉ EN CONDICIONES DE EQUIDAD, COMPATIBILIDAD Y SEGURIDAD

## OBJETIVO

Elaborar estudios que permitan a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes identificar la situación que prevalece en el transporte de Materiales Peligrosos en el Sistema ferroviario mexicano, a través del análisis de la información que se recabe respecto de la operación y cumplimiento del marco normativo, como para establecer líneas de acción que permitan fortalecer la prestación de este tipo de transporte a nivel nacional.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

Este procedimiento inicia a partir de las propuestas, desarrollo tecnológico y marco normativo de las empresas concesionarias, permisionarias o autorizadas para el transporte de materiales peligrosos.

1. El Estudio, inicia tomando en cuenta, los resultados de las verificaciones y del cumplimiento del marco regulatorio.
2. A través de los requerimientos específicos a las empresas concesionarias, asignatarias y permisionarias del transporte de materiales peligrosos, en donde se soliciten datos estadísticos que permitan elaborar diagnósticos de la prestación del servicio de estos materiales.
3. Se solicitan observaciones y propuestas a las empresas Concesionarias correspondientes y opinión técnica a la Dirección de Verificación y Coordinación con Centros SCT.

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE NORMAS DE MATERIALES PELIGROSOS
PROCEDIMIENTO:	ELABORACION DE ESTUDIOS SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS POR FERROCARRIL
DURACIÓN TOTAL:	60 DIAS.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria.	Determina la elaboración de estudios para el transporte de materiales peligrosos con base en necesidades específicas.	1 día.
02	Director de Regulación Ferroviaria	Recibe instrucciones para coordinar la elaboración de estudios para el transporte de materiales peligrosos.	1 día.
03	Subdirección de Normas de Materiales Peligrosos.	<p>Inicia con la elaboración del programa de trabajo, mismo que pone a consideración del Director de Regulación Ferroviaria, requiriendo entre otros la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Listados de los materiales químicos peligrosos que se transportan por ferrocarril y sus propiedades físico-químicas.</li> <li>2.- Rutas troncales, orígenes y destinos de las sustancias químicas de los ferrocarriles privados.</li> <li>3.- Puntos de intercambio de los ferrocarriles privados.</li> <li>4.- Puntos de interconexión de los ferrocarriles privados.</li> <li>5.- Volúmenes de tráfico de materiales peligrosos y carros tanque asignados a cada ferrocarril privado.</li> <li>6.- Inventario de Recursos humanos y recursos materiales de cada empresa ferroviaria para la atención de Emergencias y contingencias.</li> <li>7.- Directorios de autoridades Federales, Estatales y Municipales por entidades que tengan injerencia en el estudio.</li> </ol>	25 días.

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE NORMAS DE MATERIALES PELIGROSOS
PROCEDIMIENTO:	ELABORACION DE ESTUDIOS SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS POR FERROCARRIL
DURACIÓN TOTAL:	60 DIAS.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
		<p>8.- Base de datos de los clientes de la Asociación Nacional de la Industria Química.</p> <p>9.- Directorios de productores y embarcadores de materiales químicos.</p> <p>10.- Directorios de destinatarios y clientes.</p> <p>11.- Directorios de brigadas que atienden directamente las emergencias químicas por parte de las empresas ferroviarias.</p> <p>12.- Directorio de brigadas externas que atienden las emergencias contratadas por los concesionarios.</p>	
04	Dirección de Regulación Ferroviaria.	Revisa y somete el programa de trabajo a la consideración de la Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria.	5 días.
05	Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria	Revisa y aprueba, el programa de trabajo en donde vienen contenidos los temas de los estudios del transporte de Materiales Peligrosos.	2 días.
06	Dirección de Regulación Ferroviaria.	Recibe instrucciones y coordina la elaboración de estudios para que se recabe toda la información concerniente al transporte de Materiales Peligrosos.	2 días.
07	Subdirección de Normas de Materiales Peligrosos.	De la información recibida de las empresas ferroviarias, industria química y Petróleos Mexicanos entre otras y una vez recabada, analizada y procesada la información se elaboran los diagnósticos y se somete a la consideración de la Dirección de Regulación Ferroviaria.	11 días.

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE NORMAS DE MATERIALES PELIGROSOS
PROCEDIMIENTO:	ELABORACION DE ESTUDIOS SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS POR FERROCARRIL
DURACIÓN TOTAL:	60 DIAS.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08	Dirección de Regulación Ferroviaria.	Somete a consideración los diagnósticos elaborados, revisa y define los parámetros de riesgo y los puntos estratégicos para su aplicación, en la operación ferroviaria	2 días.
09	Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria	Aprueba los diagnósticos y parámetros establecidos y puntos estratégicos de actuación para su implementación y remite a la Dirección de Regulación Ferroviaria.	1 día.
10	Dirección de Regulación Ferroviaria.	Gira instrucciones, y coordina la aprobación y actualización permanente de los diagnósticos y define acciones estratégicas como resultados de los análisis.	1 día. 3 días.
11	Subdirección de Normas de Materiales Peligrosos.	Convoca a los participantes de cada empresa ferroviaria y demás empresas privadas a reuniones de trabajo y acuerdan estrategias para elevar el nivel de eficiencia y seguridad para el transporte de materiales peligrosos, se toman acuerdos y se fortifican las estrategias para prevenir riesgos y en su caso modificar y actualizar el marco normativo e informa a la Dirección de Regulación Ferroviaria.	3 días.
12	Dirección de Regulación Ferroviaria.	De los resultados obtenidos de las reuniones efectuadas, propone modificar y en su caso actualizar el marco normativo y somete a la consideración de la Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria	3 días.
13	Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria	Aprueba las estrategias de acción y gira instrucciones para llevarlas a cabo que permitan elevar la eficiencia y seguridad en lo relacionado al transporte de materiales químicos y remite a la	1 día.

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE NORMAS DE MATERIALES PELIGROSOS
PROCEDIMIENTO:	ELABORACION DE ESTUDIOS SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS POR FERROCARRIL
DURACIÓN TOTAL:	60 DIAS.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
14	Dirección de Regulación Ferroviaria.	Dirección de Regulación Ferroviaria.  Gira instrucciones para dar seguimiento permanente a la aplicación de las estrategias definidas derivado de los estudios elaborados y remite a la Subdirección de Normas de Materiales Peligrosos para la actualización permanente e integración del expediente correspondiente.	1 día.
15	Subdirección de Normas de Materiales Peligrosos	Integra expediente de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caratula.</li> <li>- Empresas involucradas.</li> <li>- Información recabada.</li> <li>- Programa de trabajo.</li> <li>- Información de puntos estratégicos.</li> <li>- Convocatorias a reuniones de trabajo.</li> <li>- Acuerdos de las reuniones de trabajo.</li> <li>- Propuestas de modificación al marco normativo.</li> <li>- Resultados obtenidos.</li> </ul> TERMINA PROCEDIMIENTO	1 día.